

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DEPTO. DE SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIA
JIM.REME.HAD

DECRETO SECC. 1ª Nº

4660

LAS CONDES, 22 DIC. 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El

Decreto Alcaldicio Secc. 1ª Nº 4225 de 30 de Septiembre de 2013, reducido a escritura pública con fecha 10 de Octubre de 2013 en la Notaría de Santiago de don Gonzalo Hurtado Morales, que adjudicó y contrató a la empresa **Ayres Security & Cia Limitada**, RUT Nº 76.021.669-0, representada por doña Sabina Balladares Piña, cédula de identidad Nº [REDACTED], ambos con domicilio en Avda. Simón Bolívar Nº 1938, comuna de Ñuñoa, la licitación pública para el **SERVICIO DE GUARDIAS PARA LA VIGILANCIA DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y AREAS ADMINISTRADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES**, ID Nº 2560-22-LP13, del portal www.mercadopublico.cl; el Decreto Alcaldicio Secc. 1ª Nº 469 de 13 de Enero de 2014, que modificó el contrato; el Decreto Alcaldicio Secc. 1ª Nº 4053 de 03 de Noviembre de 2014, que modificó el contrato; el punto **A.13. CONTRATACION DE SERVICIOS TEMPORALES** de la Bases Administrativas y el numeral 7.- del Decreto Alcaldicio Secc. 1ª Nº 4225 de 30 de Septiembre de 2013; el Informe de Imputación Nº 4159 de 09 de Diciembre de 2014 del Depto. de Finanzas; el Ord. Segur Nº 0213 de 12 de Diciembre de 2014, mediante el cual se solicita a la empresa **Ayres Security & Cia Limitada**, la prestación del servicio temporal en el Cerro Calán y en el Parque Los Dominicos, con motivo del evento **"FUEGOS ARTIFICIALES 2015"** y se remite el Manual de Procedimientos correspondiente; el "Oficio Ayres Nº 3" de 16 de Diciembre de 2014, por medio del cual el contratista comunica su conformidad respecto del servicio temporal requerido; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Secc. 1ª Nº 4.949 de 20 de Diciembre de 2010 y en el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial del día 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y en virtud de las atribuciones que confieren los artículos 56 y 63 del citado cuerpo legal,

DECRETO

1.- CONTRATASE en virtud de lo dispuesto en el punto **A.13. CONTRATACION DE SERVICIOS TEMPORALES** de las Bases Administrativas y el numeral 7.- del Decreto Alcaldicio Secc. 1ª Nº 4225 de 30 de Septiembre de 2013, el servicio temporal en el Cerro Calán y en el Parque Los Dominicos, con motivo del evento **"FUEGOS ARTIFICIALES 2015"**, a la empresa **Ayres Security & Cia Limitada**, RUT Nº 76.021.669-0, representada por doña Sabina Balladares Piña, cédula de identidad Nº [REDACTED].

2.- La empresa **Ayres Security & Cia Limitada**, deberá prestar el servicio de vigilancia con una dotación de personal, incluidos suministros, en las dependencias indicadas en el numeral anterior, de acuerdo a Manual de Procedimientos correspondiente, remitido a la empresa **Ayres Security & Cia Limitada**, el día Martes 16 de Diciembre de 2014.



3.- El precio del servicio temporal que se contrata, es de **\$4.780.723.- IVA incluido.**

4.- La fecha de inicio de la prestación del servicio será el día Viernes 26 de Diciembre de 2014 a las 08.00 horas, y la fecha de término, el día Jueves 01 de Enero de 2015 a las 20.00 horas.

5.- En todo lo demás, deberá estarse estrictamente a lo dispuesto en el Manual de Procedimientos, las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas, Aclaración de Oficio y Oferta presentada por la empresa **Ayres Security & Cia Limitada.**

6.- El gasto se imputará al Subtítulo 22: Bienes y Servicios de Consumo; Ítem 08: Servicios Generales; Asignación 002: Servicios de Vigilancia; Asignación Interna: 003 Ayres Security & Cia. Ltda.; Contracuenta: 532 08 22 008.

7.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio, por el Secretario Municipal, a través del portal denominado www.mercadopublico.cl **ID N° 2560-22-LP13.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.: OMAR SAFFIE LAMAS

- ALCALDE (S)

JORGE VERGARA GOMEZ

- SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Culda atentamente a Ud.,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN

Interesado
Secretaría Municipal
Dirección de Control
Dirección de Administración y Finanzas
Secplan
Departamento de Finanzas
Departamento de Seguridad Ciudadana y Emergencia
Oficina de Partes.